



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 2751



BUENOS AIRES, - 4 NOV 2015

VISTO, el Expediente N° 14387/15 del Registro de este Ministerio, la Resolución MECT N° 28 de fecha 31 de enero de 2005, el Convenio MECT N° 180 de fecha 3 de junio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Convenio MECT N° 180/04 suscripto entre la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL se constituyó el Consorcio Interuniversitario para la evaluación del Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera.

Que por la Resolución MECT N° 28/05, se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los Certificados de "ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE)" que acreditan conocimiento y uso de la lengua, que con el nombre de Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU) extendieran dichas Universidades.

Que con motivo de la incorporación de VEINTICUATRO (24) Universidades Nacionales, el Consorcio solicita dictar la Resolución Ministerial que extienda la posibilidad de otorgar reconocimiento oficial y validez nacional a estas Universidades.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades asignadas por la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los alcances de la Resolución MECT N° 28 de fecha 31 de enero de 2005 y otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los Certificados de "ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE)" que acrediten conocimiento y uso de la



Ministerio de Educación



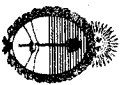
lengua, que con el nombre de Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU) que extiendan las Universidades Nacionales que se detallan en el ANEXO adjunto a la presente Resolución.
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2751

[Firma manuscrita]

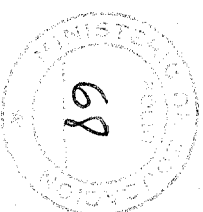
Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación

2751



ANEXO

UNIVERSIDADES NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCCUMÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. José María